



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°293
Carrera de Pedagogía en Educación Media en Educación Física
Universidad de Los Lagos

Con fecha 28 de enero de 2014, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Educación Media en Educación Física de la Universidad de Los Lagos.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N°110 de la Agencia Qualitas, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Educación Media en Educación Física de la Universidad de Los Lagos, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la cuadragésima novena sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Pedagogía en Educación Media en Educación Física de la Universidad de Los Lagos se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la

CNAP, del 31 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que, con fecha, la Escuela de Pedagogía de la Universidad de Los Lagos presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Educación Media en Educación Física, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 11 de diciembre de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Pedagogía en Educación Media en Educación Física de la Universidad de Los Lagos.

5. Que, con fecha 17 y 19 de diciembre de 2013 fue visitada la sede de Osorno y el 18 de diciembre la sede Puerto Montt de Pedagogía en Educación Media en Educación Física de la Universidad de Los Lagos, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 10 de enero de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que, dicho informe fue enviado a la Escuela de Pedagogía de la Universidad de Los Lagos para su conocimiento.

8. Que, por carta del 21 de enero de 2014, la carrera de Pedagogía en Educación Media en Educación Física comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 49 de fecha 28 de enero de 2014.

10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Educación Media en Educación Física de la Universidad de Los Lagos presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- La Carrera de Pedagogía en Educación Media en Educación Física es impartida en dos sedes: Campus Osorno y Campus Puerto Montt. El programa cuenta con un perfil de egreso común para ambas sedes, el que está claramente definido y en concordancia con los propósitos de la Universidad y el modelo educativo basado en competencias. Este perfil orienta el quehacer de la unidad y se encuentra difundido, siendo conocido por la comunidad académica. Si bien el perfil de egreso es compartido por ambas sedes, se ha definido un sello en la formación de cada ciudad, el que es reconocido al interior del programa.
- La carrera, durante los últimos años, ha definido mecanismos de revisión del perfil de egreso y una estrategia para fortalecer estos procesos de evaluación periódica.

Recientemente se ha creado un Comité Asesor Externo en ambos campus, el cual está compuesto por profesionales del medio, y se espera sea una instancia de funcionamiento periódico, que sirva para retroalimentar la formación impartida por la carrera.

- El plan de estudio fue modificado en el año 2010 y responde a un enfoque curricular basado en competencias y cuenta con un sistema de créditos transferibles. El modelo de competencias fue implementado en primer lugar en el Campus Puerto Montt y una vez consolidado fue implementado en el Campus Osorno. Se valora la preocupación por la consistencia entre los propósitos institucionales, el plan de estudio, los programas de los cursos y el perfil de egreso.
- La instalación del modelo de aprendizaje por competencias aún necesita ajustes para asegurar su éxito, en aspectos como la carga semestral y la distribución horaria.
 - La carrera, al ser un programa perteneciente a una universidad miembro del Consejo de Rectores, se suscribe al sistema nacional de admisión vía PSU, el que es claro y altamente difundido. Además, el programa considera una modalidad de admisión vía especial que cuenta con criterios definidos. Se espera que el programa avance en la implementación de acciones de diagnóstico de las condiciones de entrada de los estudiantes, en especial de aquellos que provienen de la vía de ingreso especial.
 - La carrera ha definido un mecanismo de nivelación, para responder a las posibles deficiencias de entrada de algunos estudiantes, llamado Programa de Competencias Transversales para el Aprendizaje, incorporando cursos electivos en los distintos ejes de competencia. Se espera que una vez consolidadas estas acciones, el programa evalúe su impacto.
 - Los mecanismos de evaluación y las estrategias de enseñanza al interior de la carrera responden al modelo educativo basado en competencias, los cuales están normados por

un decreto universitario. En la sede de Puerto Montt, existen portafolios para monitorear el avance y desarrollo de las prácticas.

- Se reconoce el sistema de prácticas integradas como un sistema eficiente de aproximación temprana del estudiante al sistema escolar y a la realidad profesional a la que se enfrentará. Sin embargo se espera que existan experiencias de acercamiento al medio profesional desde el primer año. La carrera debe fortalecer el monitoreo de las actividades prácticas en especial en el seguimiento del logro de competencias en la línea de práctica, progresiva y profesional.
- El plan de estudio es compartido por ambas sedes en la gran mayoría de los cursos. Las diferencias tienen relación con los focos o sellos distintivos que cada sede ha establecido en virtud de su entorno. De esa manera, la sede Puerto Montt tiene un foco en las actividades físicas en contacto con la naturaleza; y Osorno, en Salud Preventiva.
- La universidad, a través de la Dirección de Docencia en Osorno y la Dirección Académica en Puerto Montt, realiza un seguimiento de los procesos formativos. La institución genera reportes periódicos respecto del avance y progresión de los estudiantes, a cada unidad académica. Los indicadores de progresión de la carrera, tanto en lo que respecta a la tasa de retención, como la titulación oportuna, se encuentran dentro de márgenes aceptables; no obstante, se espera que el programa realice esfuerzos por seguir mejorando estos indicadores.
- Se valora la creación tanto de un Centro de Egresados en los campus de Osorno y Puerto Montt, como también del sitio web que permitirá un contacto directo con estos. Si bien se valoran los esfuerzos institucionales en el seguimiento de egresados, se espera que la carrera genere mecanismos de contacto propios, de manera de retroalimentar la formación impartida de manera directa. Los egresados demandan oferta de formación continua y la unidad reconoce que es un aspecto en el que requiere avanzar.

- La carrera mantiene una política clara y definida de vinculación con el medio y de responsabilidad social consecuente con la política de la universidad. Egresados y empleadores destacan la participación activa de la carrera en el desarrollo educacional y deportivo de la Región de los Lagos.
- La vinculación con el medio permite a la carrera un importante posicionamiento en la región. Estas acciones de vinculación se encuentran regidas por una política clara, además de haber definido un plan estratégico de vinculación con el medio, el que se encuentra en sintonía con el plan bianual de la Escuela de Pedagogía. Entre las actividades de vinculación con el medio realizadas por la carrera se cuentan seminarios, encuentros científicos, actividades de extensión vinculadas a la comunidad, además de investigación. El programa debiera avanzar hacia una evaluación del impacto de estas acciones en la formación de pregrado de sus estudiantes.
- Dada la transición que la universidad está llevando a cabo hacia una universidad compleja y gracias al modelo académico instalado, se hace necesario considerar la destinación de más horas docentes dedicadas a la investigación y publicación, lo cual se encuentra contemplado en el plan de mejoras.

b) Condiciones de operación

- La universidad dispone de un sistema de gobierno claro, establecido en normativas y reglamentos que permiten el adecuado desarrollo de la carrera en ambas sedes. Las instancias de gestión y toma de decisiones consideran la participación de académicos y estudiantes, a través de organismos colegiados.
- El cuerpo directivo de la carrera tiene definido en reglamentos, sus funciones y responsabilidades. Los académicos que ocupan estos cargos poseen las calificaciones necesarias para su correcto ejercicio.

- Se valora la creación de la Escuela de Pedagogía como la unidad que reúne a las carreras de pedagogía de la universidad y que permite armonizar la formación pedagógica, mejorar la coordinación entre los departamentos disciplinares y fortalecer una relación interdisciplinaria al interior de la Escuela. El rol de esta instancia es especialmente importante en el caso de la carrera de Pedagogía Media en Educación Física, al ser impartida en dos sedes. Se valoran, además, las instancias de coordinación intercampus para sistematizar el proceso formativo en ambas ciudades.
- La carrera cuenta con una gestión financiera que le otorga una debida estabilidad. El presupuesto jerarquizado es operado por Vicerrectoría de Administración y Finanzas.
- El equipo docente de la carrera, en ambos campus, posee calificaciones académicas adecuadas, la mayoría con estudios de post grado, altamente comprometidos, evidenciando la responsabilidad que tienen con la carrera. Son reconocidos por sus estudiantes egresados y empleadores. Sin embargo, el nivel de productividad en investigación y publicaciones que tributen a la formación, es insuficiente.
- Respecto de la dotación docente, si bien se observa un gran compromiso de los académicos, se constata que el número de profesores es insuficiente para responder a los requerimientos de la Implementación del modelo de competencias, además de otras actividades académicas diferentes de la docencia, como la investigación.
- La carrera dispone de infraestructura y recursos adecuados para el cumplimiento de los objetivos definidos, tanto en la sede de Puerto Montt como en la sede de Osorno. Los espacios para el desarrollo de actividades propias de la especialidad son adecuados, observándose una mejora considerable respecto de la acreditación anterior. Los estudiantes tienen acceso expedito para el uso de los recintos y materiales.
- La universidad dispone de una biblioteca con infraestructura adecuada para el uso de los estudiantes, sin embargo se debe mejorar la disponibilidad bibliográfica en el área

disciplinar, lo cual es reconocido por la carrera, comprometiendo acciones en el plan de mejoras.

- En ambas sedes, la universidad cuenta con el Centro de Recursos para el Aprendizaje (CREA), que permite acceder a una plataforma tecnológica de apoyo. Además, la universidad cuenta con un servicio de bienestar estudiantil, otorgando atención médica, además de otros beneficios como becas. Estos servicios son frecuentemente utilizados por los estudiantes.

c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos de la carrera son coherentes con los de la Escuela de Pedagogía y las definiciones Institucionales. Se evidencia que la Universidad de Los Lagos está transitando de ser una institución docente a una universidad compleja, lo que implica el desarrollo de docencia, investigación y extensión. La carrera ha avanzado en la implementación de mecanismos de evaluación del grado de cumplimiento de sus propósitos, como el portafolio docente, las evaluaciones finales de cada asignatura, entre otros. Se espera que una vez consolidadas estas acciones de evaluación, se sistematice la información para realizar acciones de mejora continua.
- La institución ha definido derechos y deberes de estudiantes y académicos los que se encuentran reglamentados. Esta información se encuentra disponible, para el conocimiento de la comunidad académica, vía electrónica y en papel.
- Las condiciones y recursos que dispone la carrera permiten responder a la cantidad de estudiantes que recibe, sin embargo es necesario ampliar la dotación docente para responder al modelo de competencias. La carrera difunde Información verídica respecto de las condiciones en las cuales se desarrolla el proceso formativo.

- El Informe de Autoevaluación contiene los propósitos de la institución y de la unidad, además del contexto regional en el que se desarrolla la carrera. El informe da cuenta de la carrera, su funcionamiento y el estado de avance de la implementación del plan de estudio de la carrera y sus cambios. No obstante, el informe de autoevaluación es principalmente descriptivo y se espera que se profundice en el análisis realizado al interior de la unidad y en la evaluación de los aspectos que se reconocen críticos. El programa ha elaborado un plan de mejoras realista, sin embargo no ha identificado el presupuesto asociado a este.
- Se reconocen esfuerzos importantes por superar debilidades del proceso de acreditación anterior, como también el enfrentar nuevos desafíos: modelo por competencias, planes estratégicos de desarrollo y la intención de transitar a una universidad más compleja que sea un referente regional dado el carácter estatal único en la región.


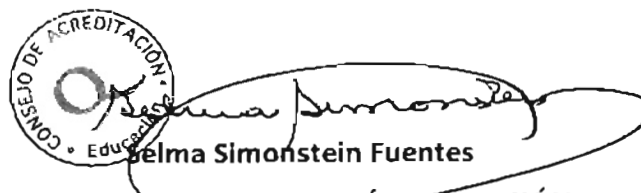
EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Educación Media en Educación Física de la Universidad de Los Lagos cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Educación Media en Educación Física de la Universidad de Los Lagos, impartida en las ciudades de Osorno y Puerto Montt, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cuatro años**. En consecuencia, **esta es válida hasta el 28 de enero de 2018**, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Educación Media en Educación Física de la Universidad de Los Lagos podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Helma Simonstein Fuentes
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS